## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE

V SECCIÓN

Ministerio del Interior

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2636228** 

## **EXTRACTO**

MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con asiento en Reñaca, con oficio en Avenida Borgoño 14.439, local 105, certifica que, por escritura pública de fecha 10 de abril de 2025, Repertorio 1410-2025, ante mí, don Manuel Antonio González Tardel, administrador de los bienes propios de su cónyuge doña Gianina Patricia Benvenuto Pascual, y Gianina Patricia Benvenuto Pascual, por sí y en calidad de Mandataria Común designada respecto de los derechos de Vicente Antonio Benvenuto Herrera, ambos con domicilio en Pasaje Nucella N°24, Jardín del Mar, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, sanearon conforme a la Ley 19.499 la modificación de sociedad DISTRIBUIDORA COMERCIAL VIÑA LIMITADA, cuyos estatutos se encuentran inscritos a fojas 407 vuelta, número 357 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 1991. Se sanea vicio formal de inscripción tardía del extracto de la escritura de modificación social de fecha 25 de noviembre de 2024, otorgada en la Notaría de Viña del Mar de don Marcos Andrés Díaz León, cuya inscripción se practicó a fojas 334, número 237 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar de 2025. El capital de la sociedad es \$1.000.000.- Reñaca, Viña del Mar, 10 de abril de 2025.

